

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de octubre de 2015, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita la resolución de procedimiento sancionador del expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 41071, Sevilla.

Interesado: Don Antonio Ramos Chamorro.

NIF: 31227561R.

Expediente: 11/8664/2014/JI/99.

Fecha acto administrativo: 30 de septiembre de 2015.

Infracción: Muy grave, al artículo 28.1 y 28.2 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de treinta y tres mil euros (33.000,00 euros).

Sanción accesoria: Devolución a la administración del dinero intervenido y la inutilización de los elementos de juego decomisados.

Acto notificado: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Plazo de audiencia: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

NOTA: La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.